

DECRETO N°T-253 *Folio 3834155.*

CASTRO, 09 de Noviembre 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°49 del 08.11.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$600000, a la institución denominada **Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, RUT. N°70,589,900-2**, representada en Castro por su Presidente(a) Sr(a).LUIS IGOR OJEDA; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo de Iniciativas Religiosas Evangélicas Año 2022: consistente en la compra de MATERIALES DE CONTRUCCIÓN.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004006 "Fondos Iglesias Evangélicas", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/ISP/mjg.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-